



Consejería Jurídica
PODER EJECUTIVO

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

**INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA
ESTATAL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 4**

ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6, fracción III de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, se presenta para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el informe sobre el estado que guarda la deuda pública estatal en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2010.

ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (cifras en miles de pesos)				
DEUDA PÚBLICA DIRECTA				
INSTITUCIÓN BANCARIA		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de marzo de 2010
Banco Mercantil del Norte S.A.		454,174		418,753
BBVA Bancomer, S. A.		700,000		697,927
Banco del Bajío, S.A.		670,000		668,820
TOTAL DEUDA PÚBLICA DIRECTA		1 824,174		1 785,500

DEUDA AVALADA

DEUDA PÚBLICA INDIRECTA

DEUDA MUNICIPAL

INSTITUCION BANCARIA	No. UDIS	Al 31 de Diciembre de 2009	No. UDIS	Al 31 de marzo de 2010
Banobras, S.N.C.		979		900
Banobras, S.N.C. Contratada en UDIS	A) 275	1,195	B) 255	1,132
FONHAPO		1,646		1,581
TOTAL DEUDA MUNICIPAL		3,820		3,613

DEUDA PARAESTATAL

INSTITUCION BANCARIA		Al 31 de Diciembre de 2009		Al 31 de marzo de 2010
FONHAPO		6,486		5,377
TOTAL DEUDA PARAESTATAL		6,486		5,377
TOTAL DEUDA AVALADA		10,306		8,990

A) Valor de la UDI al 31 de Diciembre de 2009: 4.340166 pesos

B) Valor de la UDI al 31 de Marzo de 2010: 4.439870 pesos

Mérida, Yucatán, 9 de abril de 2010

Gobernadora del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

El Secretario de Hacienda

(RÚBRICA)

C.P. Juan Gabriel Ricalde Ramírez

